

- En el mes de marzo se han mantenido flujos inusualmente bajos relacionados a los acuerdos interministeriales 0001/2019 y 0002/2019, así como a protestas y cortes de rutas en Colombia por parte de grupos indígenas.
 - Se han registrado nuevos casos de devoluciones de población venezolana en la frontera de Rumichaca, los casos han sido registrados por la Defensoría del Pueblo, quien ha llevado adelante las acciones legales frente al tribunal judicial de Tulcán.
 - El 27 de marzo la Corte Constitucional falló a favor de una medida cautelar presentada por la Defensoría del Pueblo, dejando sin efecto el requerimiento de antecedentes penales para el ingreso al territorio a población venezolana.
- 63.291 personas fueron asistidas con asistencia humanitaria¹⁻²
 - 20.842 personas recibieron asistencia en protección.
 - 752 personas fueron asistidas en integración socioeconómica y cultural.
 - 84.885 personas asistidas en total.
 - 34% de las personas asistidas fueron mujeres y 45% niños, niñas y adolescentes.
 - 671 funcionarios públicos fueron capacitados.
 - 28.000 personas accedieron a información clave para la exigibilidad y garantía de Derechos.

CONTEXTO OPERACIONAL

Durante el periodo de reporte, los flujos de Refugiados y Migrantes de Venezuela se han mantenido relativamente bajos a través de los puntos fronterizos regulares, esto dado que continuaron vigentes los acuerdos interministeriales 0001/2019 y 0002/2019. Sumado a ello, el puente de Rumichaca presentó flujos inusualmente bajos, debido a que en Popayán, Colombia, continuaron las protestas y cortes de las rutas hacia Ecuador por parte de grupos indígenas; esto generó un incremento de los flujos hacia la provincia de Sucumbíos a través del paso fronterizo de San Miguel.

El pasado 12 de marzo se presentó un caso de devolución masiva de 12 ciudadanos venezolanos, quienes fueron detenidos y devueltos a Colombia cuando intentaban realizar el cruce por pasos irregulares cercanos a Rumichaca, Tulcán. La Defensoría del Pueblo registró el hecho e inició las acciones legales correspondientes ante el Tribunal Judicial de dicha provincia, instando al Estado a observar los principios de no expulsión colectiva de personas, no devolución y garantías de derechos. Entre las personas devueltas fueron identificados casos de mujeres embarazadas y personas con necesidad de protección internacional, las cuales fueron atendidas por parte de los socios del GTRM en la frontera, quienes actuaron oportunamente garantizando su acceso al territorio.

La Defensoría del Pueblo junto con organizaciones de la sociedad civil presentaron una medida cautelar en la Corte Constitucional contra los acuerdos interministeriales que limitaban el acceso de la población venezolana al Ecuador. El 27 de marzo, la Corte Constitucional falló a favor de las medidas de inconstitucionalidad interpuestas, dejando sin efecto ambas medidas ministeriales, suspendiendo temporalmente el requerimiento de antecedentes penales a la población venezolana para el ingreso al territorio. La medida tomó efecto en los puntos de frontera a partir del 29 de marzo. Consecuentemente, se evidenció una reducción de los casos identificados con necesidades de asistencia para acceder al territorio.

¹ Datos cuantitativos miden la asistencia directa y no incluyen actividades de entrega de información o de incidencia. Los números visualizados corresponden a personas asistidas y no a otras unidades de medición (ej. instituciones, albergues).

² Las cifras de personas asistidas reflejan intervenciones de asistencia directa e individual. Sin embargo, esas cifras pueden incluir personas quienes han sido asistidas varias veces a través de intervenciones diferentes.

PANORAMA DE LA RESPUESTA

Área de Intervención 1: Asistencia directa de emergencia

- **63.291** personas asistidas en marzo 2019, **75%** del total de las asistencias registradas
- **34%** fueron **mujeres**, **22% hombres** y **44%** fueron **niños, niñas y adolescentes**
- **3,732** personas **accedieron a información y contacto familiar** a través de los puntos de internet en frontera

El área de intervención 1 continúa presentando el mayor número de población asistida, representando el 75% del total de las personas alcanzadas con la asistencia brindada por los socios del GTRM. Las principales acciones reportadas por los socios han sido en relación a la asistencia en el ámbito de seguridad alimentaria (cerca de 48,000 beneficiarios atendidos a través de kit de alimentos, cupones y alimentación en comedores y albergues), alojamiento temporal, provisión de kits de higiene, transporte humanitario y a través de intervenciones de transferencia de efectivo multipropósito.

Más de 28.000 personas han accedido a múltiples fuentes y tipos de información sobre la garantía de derechos y obligaciones, regularización migratoria, trámites para visados, acceso a los procedimientos para la solicitud de asilo y servicios. Dichos puntos informativos se encuentran ubicados en la frontera y ciudades de destino. De igual manera, se ha brindado información para la prevención de la trata, violencia basada en género, protección de niños, niñas y adolescentes, mecanismos de denuncia y números de emergencia.

Área de Intervención 2: Protección

- **20.842** personas asistidas en marzo 2019, **25%** del total de asistencias registradas
- **23%** fueron **mujeres**, **17% hombres** y **59%** fueron **niños, niñas y adolescentes**
- **4.706** miembros de la sociedad civil **capacitados**

Durante el mes de marzo, a través del monitoreo de protección, se identificó que el 87% de las inadmisiones de adultos, refugiados y migrantes venezolanos para el acceso al territorio se debió a no poseer antecedentes penales. A pesar de las excepciones dispuestas en el acuerdo interministerial 0002/2019, se registraron personas con problemas médicos, discapacidades, así como mujeres embarazadas a quienes se les denegó el acceso al territorio.

En el periodo de análisis, se llevó a cabo el "I Encuentro Regional de Protección a Personas LGBTI en Situación de Movilidad Humana", el cual culminó con la conformación de la Red Regional de Protección de Personas LGBTI, la cual, está integrada por seis países de la región (Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú, Brasil, Argentina y Chile) y 12 organizaciones de la sociedad civil de estos países dedicadas a la atención población LGBTI. Esta red permitirá el intercambio de información, buenas prácticas y la planificación conjunta de proyectos, actividades y trabajo coordinado en la región.

Área de Intervención 3: Integración socioeconómica y cultural

- **752** personas asistidas en marzo 2019, **1%** del total de asistencias registradas
- **41%** fueron **mujeres**, **22% hombres** y **36%** fueron **niños, niñas y adolescentes**
- **48 intervenciones** en el ámbito de medios de vida

Se ha realizado el acompañamiento a los Distritos de Educación para analizar las estrategias para garantizar la escolarización de los niños, niñas y adolescentes, refugiados y migrantes; sin embargo, no se ha logrado confirmar los

cupos en el sistema educativo, debido a que las autoridades Distritales han manifestado que el proceso de matriculación se abrirá en el mes de abril. Los socios del GTRM continúan abogando con las autoridades y brindando orientación con respecto al proceso de escolarización a refugiados y migrantes.

El acceso a la homologación de títulos profesionales para refugiados y migrantes de Venezuela continúa siendo un desafío por la imposibilidad que posee la población de obtener el apostillado de los documentos en las instituciones públicas venezolanas responsables de estos trámites.

En el ámbito de acceso a medios de vida y formación técnico-profesional, se llevaron a cabo varios talleres de formación y articulación con el sector privado para la vinculación de prácticas profesionales. De igual forma, se realizaron talleres de inclusión financiera con instituciones privadas, con el objetivo de buscar acceso a servicios financieros como microcréditos para emprendimientos que requieren capitales para su fortalecimiento a nivel productivo y de comercialización.

Área de Intervención 4: Apoyo al gobierno receptor

- **618 funcionarios públicos capacitados** en protección, gestión de fronteras, prevención de VBG-SSR
- **53 miembros del personal de salud capacitados**

La Defensoría del Pueblo fue capacitada sobre los procesos para la identificación y acceso a los mecanismos de asilo y refugio, así como sobre las alternativas migratorias y de protección para niños, niñas y adolescentes en situación de movilidad humana.

Se continúa apoyando el proceso que lleva a cabo el Ministerio de Educación para la definición de la política pública de inclusión de personas en situación de movilidad humana al Sistema Educativo, a través de la operativización del acuerdo ministerial 042-A.

Se desarrollaron talleres con funcionarios del MIES sobre las mejores prácticas para la erradicación de la pobreza en grupos vulnerables y varios socios han tenido acercamientos con el Ministerio de Salud y el de Turismo para explorar alternativas de integración laboral de personas venezolanas cuyos títulos se encuentren avalados y sus perfiles puedan integrarse a la cartera laboral del Estado.

COORDINACIÓN

- El grupo de protección se encuentra desarrollando un mecanismo inter-agencial de prevención contra la explotación y el abuso sexual, a través de una estrategia de formación para todo el personal que realice acciones de respuesta y atención a población migrante y refugiada en las oficinas nacionales y de terreno. Dichos talleres se llevarán a cabo durante los meses de abril y mayo.
- La coordinación nacional del GTRM realizó una misión de terreno a Huaquillas y Tulcán para reforzar la articulación de las necesidades del terreno con los grupos de trabajo nacionales y socializar los avances en el marco del Plan de Respuesta para refugiados y migrantes. Con esto, se busca estandarizar los métodos de reporte y coordinación del terreno a través de los GTRM locales.
- Dentro del Grupo de Trabajo de Manejo de Información, se inició un proceso de formalización para el intercambio de datos oficiales con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana sobre la población refugiada y migrante que está residiendo y transitando por el país.
- Se llevó a cabo la primera reunión del Grupo de Trabajo de Intervenciones Basadas en Efectivo con la participación de 15 agencias. Durante la reunión se acordó un co-liderazgo entre una agencia de Naciones

Unidas y una Organización de la Sociedad Civil en el marco de la plataforma de *Collaborative Cash Delivery* (CCD), en el marco de lo cual se desarrolló un borrador de los términos de referencia.

MIEMBROS DEL GTRM

ACNUR | ADRA | CARE | Cruz Roja Ecuatoriana | CSMM-PIDHDD | Dialogo Diverso | FUDELA | Hebrew Immigrant Aid Society (HIAS) | ILO | IOM | Servicio Jesuita a Refugiados - JRS Ecuador | Misión Scalabriniana | Norwegian Refugee Council (NRC) | ONU-Mujeres | OMS/OPS | Plan International | PMA | PNUD | RET International | UNESCO | UNFPA | UNICEF | UNOCHA-OCR | World Vision.

Para mayor información, por favor contactar a:

Coordinación inter-agencial

Capucine Maus de Rolley, Inter-agency coordinator, mausdero@unhcr.org

Nicolás Vexlir, Inter-agency coordinator, nvexlir@iom.int

Manejo de la información

Jean Laurent Martin, oficial de manejo de la información, martin@unhcr.org

Francis Fayolle, asistente de manejo de la información, fayolle@unhcr.org

Reporte

Tuuli Karjala, oficial de reporte, karjala@unhcr.org